

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR POR LA QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: CONTR 2025 286014 (ADM-2025-021)

Título: PRESTACIÓN DE SERVICIOS POSTALES PARA LOS SS.CC. DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR EN SEVILLA.

Localidad (código NUTs): SEVILLA – ES618

Código CPV:

64112000-4 Servicios postales relacionados con cartas.
64113000-1 Servicios postales relacionados con paquetes.

Presupuesto de licitación (IVA incluido): 36.537,20 €

Anualidades:

Anualidades	Importe IVA excluido	IVA (0% Y 21%)	Importe IVA incluido	Partida Presupuestaria
2025 (julio-nov.)	5.400,00€ 4.596,00€	0% 21% (965,16€)	5.400,00€ 5.561,16€	1600010000/G/12S/22201/00
2026 (dic.'25-abril)	12.600,00€ 10.724,00€	0% 21% (2.252,04€)	12.600,00€ 12.976,04€	1600010000/G/12S/22201/00

Tramitación del gasto: Ordinaria

Valor estimado del contrato: 55.242,32 €

Fuente Financiación: Autofinanciada

Plazo de ejecución: 10 meses.

Posibilidad de prórroga: Sí, máximo 6 meses más.

Procedimiento: Abierto Simplificado Abreviado, regulado en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP).

Tramitación del expediente: Ordinaria.

Contrato sujeto a regulación armonizada: No.

Susceptible de recurso especial: No.

Vista la memoria del Servicio de Administración General de fecha 15 de abril de 2025 y teniendo en cuenta que la misma se encuentra suficientemente justificada de acuerdo con los artículos 28 y 116.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), considerando la ineludible necesidad de realización del objeto de la contratación, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 12.1 de la Orden de 4 de noviembre de 2016, por la que se

C/ San José, 13. 41004 Sevilla
Tf: 955036401
www.juntadeandalucia.es



ALVARO DIAZ RODRIGUEZ		23/04/2025 16:03:37	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwZ9ic75sWG328CMRd7DtZDpl8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería, el Decreto 166/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior,

RESUELVO

Primero. Iniciar la tramitación del presente expediente de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la LCSP, siendo el procedimiento de adjudicación Abierto Simplificado Abreviado, regulado en el artículo 159.6 de dicha Ley.

Segundo. Establecer como objeto del contrato la realización de “SERVICIOS POSTALES PARA LOS SS.CC. DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR”, con arreglo a la definición que se realiza en el artículo 17 de la LCSP.

Tercero. Fijar como presupuesto base de licitación del contrato, conforme a lo establecido en los artículos 100 y 102 de la LCSP, el importe de 33.320,00 € (TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE EUROS) sin IVA, cantidad a la que corresponde en concepto de IVA un importe de 3.217,20 € (TRES MIL DOSCIENTOS DIECISIETE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS), y un importe total con IVA de 36.537,20 € (TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS), no procediendo la revisión de precios en virtud de lo establecido en el artículo 103 de la LCSP.

EL CONSEJERO DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR

P.D. art. 12.1, Orden de 4/11/2016, BOJA n.º 226 de 24/11/2016

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

ALVARO DIAZ RODRIGUEZ		23/04/2025 16:03:37	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwZ9ic75sWG328CMRd7DtZDplI8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	